

Circular 04/18

CALENDARIO LABORAL 2019

El Decreto 51/2018, de 10 abril (BOPV 16/4/2018) aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2019.

Tendrán la consideración de días inhábiles a efectos laborales, los siguientes:

- Todos los domingos del año.
- Las fiestas de:

1 enero: Año nuevo	25 julio: Santiago Apóstol
19 marzo: San José	15 agosto: Asunción de la Virgen
18 abril: Jueves Santo	12 octubre: Fiesta Nacional
19 abril: Viernes Santo	1 noviembre: Todos los Santos
22 abril: Lunes de Pascua	6 diciembre: La Constitución
1 mayo: Fiesta del Trabajo	25 diciembre: Natividad del Señor

- 1 día de fiesta de carácter provincial
- 1 día de fiesta local

16 abril 2018